Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Premio de diciembre administradores para que pu-
sieren cobro en la renta de la ventana perte-
neciente a mag.d por auer se acauado el cauecon
que estaua rematado a Gregorio marin y a antonio
lopez puerta pers.as de toda satisfacion los quales
quedaron nombrados por la mag.d parte de sus
capitulares con quien el S.r alcalde mayor se de-
ue conformar conforme las leyes destos reynos
y hasta aora no consta de causa que lo impida
ni auto que en contrario se aya proueido por su seño-
ria y en caso nes.o de nueuo los torna a nombrar
y pide y suplica y en caso nes.o hablando
con el respecto deuido requiere assi lo proueа
y mande con apercebim.to que si por no lo hauer
algun daño viniera a la hauenda real
corra por q.ta de su señoria y de q.r mas obiera lu-
gar de d.o y de todo pide testim.o

Juan gutierrez dijo que se conforma con el pa-
recer del S.r D.n Jorge perez baladejo y que por su
parte nombra a los dichos Antonio lopez
puerta y Gregorio marin para que administren la
centena el año que viene de cinq.ta y cinco

El S.r alcalde mayor dijo que sin embargo se lleuen
los autos a casa de su señoria para proueer justicia

don ginés de gadea dijo que de no auerse conformado
el S.r alcalde mayor con la mayor parte de lo acor-
dado por este ayuntam.to hablando con el respecto
deuido a pesar para ante q.n los dichos pueda y deua
y protesta la nulidad y interesses y daños que se an y se
entiendan contra q.n obiere lugar de d.o y lo pide por testim.o